Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA

FIJACIÓN EN LISTA (Artículo 110 C.G. del P.) **FECHA: 12/07/2023**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	TÉRMINO	DOCUMENTO
2023-00023	EJECUTIVO	JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO	CAMILO ANDRÉS CORRALES ARROYAVE	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo. 446 CGP)	PDF

Se fija el día de hoy **doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), por el término de un (1) día; se desfija en la misma fecha siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M). Como término para que las partes se pronuncien, corre a partir del día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

VÍCTOR DANIEL MARIN MURIEL
Secretario